UT-G1A-2024-006

Bogotá, diciembre 25 de 2024.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- (INDEPORTES)
Ciudad.

Ref: PROCESO DE CONTRATACIÓN – No. SASI-002-2024 Y/O CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0634-2024. CUYO OBJETO ES: EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – No. SASI-002-2024 Y/O CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0634-2024.

Cordial saludo,

EDGAR ZARATE GOMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **98.379.990** de Pasto, en mi calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL UT-G1A-2024-006**, y de acuerdo a lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0634-2024,** me permito realizar solicitar prorroga de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: El día 16 de diciembre de 2024, mediante resolución No. 737, se nos adjudicó contrato No. **0634-2024** cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.**

SEGUNDO: Es por lo anterior que entre las partes Unión Temporal **UT-G1A-2024-006** e **INDEPORTES** , celebraron el contrato No. **0634-2024**.

TERCERO: Dentro del contrato No. **0634-2024**, se estableció la ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y acuerdo con la programación concertada.

CUARTO: Suscrita el acta de inicio del contrato No. **0634-2024,** y establecidas las cantidades e ítems requeridos por la entidad, se evidencia que por la temporada de fin de año, las empresas mayoristas e importadoras realizaron cierre de procesos de despachos de mercancías, por lo que se imposibilita realizar las compras y despachos requeridos por la entidad, es por lo anterior, que es imposible dar cumplimiento al contrato en estas épocas de festividades, pues para algunas de las referencias y marcas requeridas por la entidad dependemos de los proveedores mayoristas que los fabrican y despachan, es por lo anterior que realizamos la siguiente:

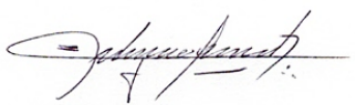
SOLICITUD

De conformidad con lo anteriormente expuesto, me permito realizar la solicitud de prórroga de treinta (30) días hábiles con el fin de dar cumplimiento con lo requerido por la entidad.

Bogotá, D.C.- Carrera 69 c # 24-46,
Móvil: 3177592197
E-mail: *juridica.juanzarate@hotmail.com*

NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES. El PROPONENTE manifiesta y acepta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con las leyes 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, que las Notificaciones, Requerimientos, Comunicaciones, Avisos, Citaciones y demás Actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso, sean realizadas a través del correo electrónico: juridica.juanzarate@hotmail.com, sin perjuicio de la responsabilidad que lo asiste de hacer seguimiento al presente proceso personalmente o a través de la página web.

Autorizo a INDEPORTES para realizar notificaciones de cualquier índole al correo electrónico indicado en este documento, el cual se entiende registrado de conformidad con el artículo 67 del CPACA.



EDGAR ZARATE GÓMEZ
C.C. 98.379.990 DE PASTO
REPRESENTANTE LEGAL
UT-G1A-2024-006.